



### ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 6699-OC**

Señor (es) : CORPORACION DOCENTES AL DIA OTEC  
Dirección : RENATO SANCHEZ 3347. LAS CONDES . SANTIA  
Cargo Contable : 80037 ADMINIST. DE EDUCACION (80037)  
Código Presupuestario : 5152211002002 Cargo Prog : 8001020 - EDUCACION  
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
Fecha de creación : 22/09/2020 – Fecha de despacho : 29/09/2020  
Datos Entrega: Atención Sr. XIMENA TRIVERY  
Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947

Providencia, 22/09/2020  
Rut : 76.299.492-5  
N° Pedido 5570 N° Solicitud: 88 - 80037  
Teléfono: 227067000

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$/P.UNITARIO	\$/TOTAL
1	SERVICIO DE CAPACITACION CURSO ABP "IMPLEMENTACION Y EVALUACION" DIRIGIDO A DOCENTES SOCIOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CDS PROVIDENCIA, SEGUN CONVENIO COLECTIVO 2020 DEL 26 DE JUNIO AL 23 DE AGOSTO 32 PARTICIPANTES OC OTIC 1076652 SEGUN COTIZACION ENVIADA	1.782.000,00	1.782.000
Son: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS .-		NETO	1.782.000
Observación: OC6699 - PEDIDO 5570 - CAPACITACION		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		CARGO	
		NETO FINAL	1.782.000
		Exento I.V.A	
		<b>TOTAL</b>	<b>1.782.000</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas



Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RB ")